



OFICIO No. 009/II/SUBDU/2022

**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo y a su vez me comunica a través del presente en contestación al oficio **UTPDP/II/034/2022** en el que se requiere informar al respecto de la pública fundamental correspondiente al mes de **Enero** del año de 2022, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXII de la LTAIPEJM, que reza lo siguiente: *“Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos”*

Se informa que referente al mes señalado, no se autorizaron nuevos fraccionamientos, y/o cambios de uso de suelo.



ATENTAMENTE:

ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ETZATLÁN, JALISCO, A 08 DE FEBRERO DE 2022